

## INFORMATIVO LEGAL

Miraflores, 1° de junio de 2020

Las normas más relevantes que han sido publicadas entre el 30 de mayo al 1° de junio de 2020 en el Diario Oficial “El Peruano”, son las siguientes:

- El 30 de mayo de 2020 se publicaron las siguientes normas:
  - Resolución N° 099-2020/SUNAT, norma que modifican las Resoluciones de Superintendencia N°s 271-2019/SUNAT, 055-2020/SUNAT y 065-2020/SUNAT considerando la nueva ampliación del aislamiento social obligatorio (cuarentena).
  - Resolución N° 000132-2020-MIGRACIONES, norma que aprueba diversos protocolos como parte de las medidas que se deberán tomar para vigilar el riesgo de exposición a COVID-19 en la Superintendencia Nacional de Migraciones.
  - Resolución N° 0032-2020/SBN, norma que aprueba el listado de procedimientos a cargo de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales cuya tramitación no se encuentra suspendida. Los procedimientos son los siguientes:

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	PROCEDIMIENTO / TRÁMITES / SERVICIOS
DIRECCIÓN DE NORMAS Y REGISTRO	Emisión de opiniones sobre proyectos normativos vinculados al Sistema Nacional de Bienes Estatales
	Emisión de opiniones sobre los inmuebles estatales comprendidos en procesos judiciales seguidos contra el Estado u otras entidades públicas, requeridos por la autoridad jurisdiccional respectiva
SUBDIRECCIÓN DE NORMAS Y CAPACITACIÓN	Absolución de consultas sobre predios estatales

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	PROCEDIMIENTO / TRÁMITES / SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO Y CATASTRO	Acreditación de funcionarios
	Actualización de Registro SINABIP
	Constancia de Predio del Estado registrado en el SINABIP
	Búsqueda Catastral de Predios del Estado registrados en el SINABIP
	Incorporación de un inmueble al SINABIP

INFORMATIVO LEGAL

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	PROCEDIMIENTO / TRÁMITES / SERVICIOS
<b>ÓRGANO DE REVISIÓN DE LA PROPIEDAD ESTATAL</b>	Resolver conflictos entre entidades respecto de los actos administrativos que recaigan sobre bienes estatales
	Resolver las oposiciones que formulen las entidades en los procedimientos de saneamiento contenidos en el Decreto Supremo N° 130-2001-EF
	Resolver conflictos que se generen por la identificación, calificación y declaración de las condiciones de los terrenos del Estado o el levantamiento de las mismas.
	Absolución de consultas
	Resolver conflictos que se generen por la identificación y reserva de bienes del Estado para proyectos de interés y alcance nacional
<b>DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO ESTATAL</b>	Los procedimientos solicitados en el marco de las leyes que se emitan en el plan de contingencia o lucha contra el <b>COVID-19</b> . Los procedimientos regulados por el TUO del Decreto Legislativo N° 1192. Los procedimientos regulados por la Ley N° 30327.
<b>SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO ESTATAL</b>	Afectación, reasignación, asignación y asunción de titularidad (entidades públicas), en el marco de las leyes que se emitan en el plan de contingencia o lucha contra el <b>COVID-19</b> .
	Extinción de: la afectación cesión en uso, asignación y reasignación y reversión (entidades públicas), en el marco de las leyes que se emitan en el plan de contingencia o lucha contra el <b>COVID-19</b>
	Servidumbre sobre terrenos eriazos del Estado – Ley N° 30327
	Servidumbre de paso y tránsito – TUO del Decreto Legislativo N° 1192.
	Primera Inscripción de dominio regulado por el TUO del Decreto Legislativo N° 1192
<b>SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO</b>	Transferencia Prediales a favor de las Entidades conformantes del Sistema Nacional de Bienes Estatales, en el marco de las leyes que se emitan en el plan de contingencia o lucha contra el <b>COVID-19</b>
	Transferencia Predial regulado por el TUO del Decreto Legislativo N° 1192

- Resolución N° 0033-2020/SBN, norma que precisa que los escritos y documentos legibles, que sean presentados por los administrados a través de medios digitales de transmisión a distancia, tienen mérito para sustentar procedimientos en el Sistema Nacional de Bienes Estatales, a partir de la

## INFORMATIVO LEGAL

entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 1497 hasta el 31 de diciembre de 2020.

- El 31 de mayo de 2020 se publicaron las siguientes normas:
  - Decreto de Urgencia N° 064-2020, norma que dicta medidas extraordinarias para reforzar la respuesta sanitaria en el marco del Estado de Emergencia Nacional por el COVID-19
  - Resolución N° 015-2020-SUNASS-CD, norma que Aprueban el Reglamento de Calidad de la Prestación de los Servicios de Saneamiento brindados por Organizaciones Comunales en el Ámbito Rural.
- El 1° de junio de 2020 se publicaron las siguientes normas:
  - Resolución N° 058-2020-SUNARP/SN, norma que aprueba, a nivel nacional, la expedición del certificado literal de partida registral, de los diferentes registros jurídicos, con firma electrónica y código de verificación, a través del Servicio de Publicidad Registral en Línea - SPRL.

Para el caso de los Registros de Propiedad Inmueble, Personas Jurídicas y Personas Naturales, el referido procedimiento entra en vigencia a partir del 8 de junio de 2020; mientras que para el registro de Bienes Muebles, el 1 de julio de 2020.

- Resolución N° 061-2020-SUNARP/SN, norma que establece que a partir del 14 de diciembre de 2020, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP brinde a nivel nacional el servicio de constitución de Sociedad por Acciones Cerrada Simplificada - SACS.

Tales sociedades se constituirán mediante un instrumento privado suscrito con la firma digital tanto de accionistas fundadores como de los primeros administradores. Para tales efectos, se aprueban los formatos estandarizados del acto constitutivo de la SACS; la adopción de la denominación social y su incorporación en el Índice Nacional de Personas Jurídicas.

Con la inscripción de la constitución de la SACS se asignará automáticamente el número de RUC

\*\*\*

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico [estudio@eja.com.pe](mailto:estudio@eja.com.pe).

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.